

| | | | |
|--|--|------------------|------------|
|  <p>UMAYOR INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p> | AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS | Cód. Doc. | PR-CA-001 |
| | | Versión | 10 |
| | | Fecha | 08/02/2024 |
| | | Página | 1 de 7 |

1. OBJETIVO

Realizar el proceso de Autoevaluación institucional y de los programas académicos, para identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, con el fin de tomar acciones en pro de la mejora continua de los procesos académicos y administrativos.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la autoevaluación institucional y de todos los programas académicos de la institución Universitaria Mayor de Cartagena. Inicia con la planeación del proceso y termina con la implementación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento.

3. RESPONSABLE

FACULTAD ACADÉMICA: La facultad académica del programa realizará el proceso de autoevaluación de programa.

CALIDAD ACADÉMICA: El proceso de Calidad académica será el encargado de realizar el proceso de autoevaluación institucional.

3.1 CORESPONSABLE

PROCESOS MISIONALES, DE APOYO Y DE EVALUACIÓN: Son los encargados de suministrar las evidencias asociadas a los procesos de autoevaluación institucional y de programas conforme a la normatividad legal vigente.

4. DEFINICIONES

ACREDITACIÓN: La acreditación es el reconocimiento de la alta calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional a los programas académicos y a las instituciones que cumplen con los más altos criterios de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, niveles de formación y modalidades. Acuerdo 02 de 2020.

| ELABORADO | REVISADO | APROBADO |
|-------------------------------|-----------------|------------------------|
| Director de Calidad Académica | Profesional SIG | Director de planeación |

| | | | |
|---|--|------------------|------------|
|  | AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS | Cód. Doc. | PR-CA-001 |
| | | Versión | 10 |
| | | Fecha | 08/02/2024 |
| | | Página | 2 de 7 |

ALTA CALIDAD: Hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un Programa Académico o una Institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del Programa Académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la Institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.

AUTOEVALUACIÓN: Consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la institución sobre sí misma o sobre un programa académico, con una amplia participación de la comunidad institucional y con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas, en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, conforme los componentes del modelo de acreditación en alta calidad establecidos por el CNA.

CALIDAD: Es concebida como un proceso continuo y permanente de búsqueda de la excelencia en todos sus elementos y componentes, para cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y proyección social. Igualmente es de vital importancia para la búsqueda de la excelencia y principalmente establecer una cultura de autorregulación.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN: Es la entidad que lidera el desarrollo y enriquecimiento conceptual del Sistema Nacional de Acreditación, mediante la elaboración de documentos teóricos y de lineamientos, en estrecha colaboración con las comunidades académicas y científicas del país, con el aval del Consejo Superior de Educación Superior (CESU), asimismo, garantizará a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Acreditación previsto en el artículo 53 de la ley 30 de 1992 cumplen los requisitos en alta calidad y que a su vez realizan sus propósitos y objetivos en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología. CNA 2024.

CRITERIOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN: Son los referentes que se establecen en la normatividad legal vigente y el modelo de autoevaluación de programas e institucional.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN: El informe de autoevaluación contiene el resultado del juicio de cumplimiento construido por la institución o el programa académico, respecto al servicio que ofrecen, de los logros alcanzados y los impactos, tomando como base la normatividad legal vigente.

| ELABORADO | REVISADO | APROBADO |
|-------------------------------|-----------------|------------------------|
| Director de Calidad Académica | Profesional SIG | Director de planeación |

| | | | |
|---|--|------------------|------------|
|  | AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS | Cód. Doc. | PR-CA-001 |
| | | Versión | 10 |
| | | Fecha | 08/02/2024 |
| | | Página | 3 de 7 |

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN: Es el referente conceptual y procedimental definido por la Umayor, que orienta los procesos de autoevaluación conforme a los lineamientos definidos por el CNA, para medir el estado de avance y/o logros obtenidos por el programa académico o la institución.

PLAN DE MEJORAMIENTO: Es el conjunto de acciones sistemáticas definidas por la institución, que propenden por el mejoramiento permanente de la gestión y los procesos de aseguramiento de la calidad

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO: Es el proceso de seguimiento, control y evaluación de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento.

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – SIAC: Es un sistema integrador, debido a su articulación con los diferentes sistemas de gestión Institucionales, así como los lineamientos definidos por el MEN para registros calificados y las directrices del CESU para la acreditación en alta calidad de los programas académicos con la finalidad de establecer una estrategia metodológica de aplicación permanente por parte de los diversos actores de la comunidad académica para la gestión del cambio, adopción de acciones correctivas y generación de actualizaciones, destinadas finalmente al mejoramiento, pertinencia e innovación del que hacer de los programas y de la institución.

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

Para procedimientos de Autoevaluación se utilizará como referente la normatividad legal vigente y el Modelo de Autoevaluación Institucional y/o de programas.

| ELABORADO | REVISADO | APROBADO |
|-------------------------------|-----------------|------------------------|
| Director de Calidad Académica | Profesional SIG | Director de planeación |

| | | | |
|--|--|------------------|------------|
|  <p>UMAYOR INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p> | AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS | Cód. Doc. | PR-CA-001 |
| | | Versión | 10 |
| | | Fecha | 08/02/2024 |
| | | Página | 4 de 7 |

5.2 PROCEDIMIENTO

| ACTIVIDAD | DESCRIPCION DE ACTIVIDADES | RESPONSABLE | REGISTRO |
|--|--|---|---|
| Revisar la temporalidad de los registros calificados de los programas y las condiciones institucionales. | El director de calidad académica de acuerdo con la revisión de la temporalidad de cada programa y/o las condiciones institucionales, planea el proceso de autoevaluación, estableciendo las actividades a desarrollar en el mismo. | Director de calidad académica | FT-CA-006 Cronograma de autoevaluación institucional / de programa |
| Presentar y aprobar el cronograma de autoevaluación institucional y/o de programa | El Director de Calidad Académica presenta el cronograma propuesto para su revisión y aprobación ante el comité SIAC. | Director de calidad académica | FT-CA-006 Cronograma de autoevaluación institucional / de programa Acta SIAC |
| Socializar el proceso de autoevaluación institucional y/o de programa | Sensibilizar a la comunidad académica y demás actores frente el proceso de autoevaluación conforme a las fechas definidas en el cronograma de autoevaluación de programa y/o institucional. | Autoevaluación de programas: Decano | Documento de socialización. Registro asistencia y/o correo electrónico |
| | | Autoevaluación institucional: Director de Calidad Académica | |
| Realizar proceso de autoevaluación | Realizar el proceso de autoevaluación institucional y/o de programa de acuerdo con el cronograma establecido. | Autoevaluación institucional: Director de Calidad Académica | FT- Valoración de la información institucional documental y numérica Informe de autoevaluación y anexos Informe de apreciaciones Acta SIAC Emisión de juicios |

| ELABORADO | REVISADO | APROBADO |
|-------------------------------|-----------------|------------------------|
| Director de Calidad Académica | Profesional SIG | Director de planeación |

| | | | |
|--|--|------------------|------------|
|  INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA | AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS | Cód. Doc. | PR-CA-001 |
| | | Versión | 10 |
| | | Fecha | 08/02/2024 |
| | | Página | 5 de 7 |

| | | | |
|---|--|--|---|
| | | Autoevaluación de programas: Decano | FT- CA – 007 Valoración de la información documental y numérica Informe de apreciaciones Informe de autoevaluación y anexos Acta Comité Curricular – Emisión de juicios |
| Presentar y aprobar informe de autoevaluación | Presentar ante el comité SIAC informe de autoevaluación de programa y/o institucional para su aprobación. | Autoevaluación institucional: Director de Calidad Académica Autoevaluación de programas: Decano | Acta SIAC |
| Diseñar plan de mejoramiento | Diseñar plan de mejoramiento de según los resultados obtenidos en el informe de autoevaluación de programa. | Autoevaluación de programas: Comité curricular | Acta de Comité Curricular FT-CA-005 Plan de Mejoramiento de autoevaluación de programas |
| | Diseñar plan de mejoramiento según los resultados obtenidos en el informe de autoevaluación institucional. | Autoevaluación institucional: SIAC | FT- Plan de mejoramiento institucional |
| Presentar y aprobar plan de mejoramiento institucional y/o de programas | Socializar el plan de mejoramiento institucional y/o de programa para su revisión y aprobación por parte del SIAC. | Autoevaluación de programas: Decano | Acta SIAC FT-CA-005 Plan de Mejoramiento de autoevaluación de programas |
| | | Autoevaluación institucional: Director de Calidad Académica | FT- Plan de mejoramiento institucional |

| | | |
|-------------------------------|-----------------|------------------------|
| ELABORADO | REVISADO | APROBADO |
| Director de Calidad Académica | Profesional SIG | Director de planeación |

| | | | |
|---|--|------------------|------------|
|  <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p> | AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS | Cód. Doc. | PR-CA-001 |
| | | Versión | 10 |
| | | Fecha | 08/02/2024 |
| | | Página | 6 de 7 |

| | | | |
|---|--|--|--|
| Articular plan de mejoramiento con planes de acción | Alinear actividades a los planes de acción de los diferentes procesos en pro del cumplimiento del plan de mejoramiento de programas y /o institucional. Los cambios generados deberán ser reportados a la oficina de planeación. | Autoevaluación de programas: Decano y líderes de procesos Autoevaluación institucional: Director de Calidad Académica y líderes de procesos | Acta |
| Realizar seguimiento al plan de mejoramiento | Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de programa y/o institucional para verificar el estado de avance o cumplimiento del mismo. | Autoevaluación de programas: Comité curricular | FT-CA-005 Plan de Mejoramiento de autoevaluación de programas Acta Comité curricular |
| | | Autoevaluación institucional: SIAC | FT- Plan de mejoramiento institucional Acta SIAC |
| Cerrar planes de Mejoramiento | Realizar comité SIAC para evaluación de cumplimiento y aprobación del cierre del plan de mejoramiento de programas y/o institucional. | Comité SIAC | Acta de comité SIAC |

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- Modelo institucional de autoevaluación
- Modelo de autoevaluación de programa
- Acuerdo 02 de 2020 – Cesu
- Guías de CNA

| | | |
|-------------------------------|-----------------|------------------------|
| ELABORADO | REVISADO | APROBADO |
| Director de Calidad Académica | Profesional SIG | Director de planeación |

| | | | |
|---|--|------------------|------------|
|  <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p> | AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS | Cód. Doc. | PR-CA-001 |
| | | Versión | 10 |
| | | Fecha | 08/02/2024 |
| | | Página | 7 de 7 |

8. CONTROL DE MODIFICACIONES

| CONTROL DE CAMBIOS | | | |
|--------------------|------------|---|--------------------------------|
| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | RESPONSABLE APROBACIÓN |
| 0 | 15-09-2009 | Elaboración Procedimiento | Representante por la dirección |
| 1 | 20-04-2010 | Modificación del documento | Representante por la dirección |
| 2 | 27-7-2013 | Modificación actividad 8-9 | Representante por la dirección |
| 3 | 24-03-2014 | Modificación del documento | Representante por la dirección |
| 4 | 24-05-2014 | Modificación del documento | Representante por la dirección |
| 5 | 14-02-2017 | Modificación de actividad 3 | Representante por la dirección |
| 6 | 13/04/2018 | Modificación del alcance, en la actividad #9 se agrega "del programa y someter a aprobación del comité central", se agrega la actividad "Alienar plan de mejoramiento a planes de acción de las unidades". | Representante por la dirección |
| 7 | 27/06/2018 | Modificación de sección 7 control de registros | Coordinadora SIG |
| 8 | 22/06/2021 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio de logo y denominación de cargos por cambio de carácter institucional 2. Actualización de registro de actividad 4 por sistematización del proceso. | Director de planeación |
| 9 | 29/03/2022 | Modificación de actividades descritas en el procedimiento. | Director de Calidad Académica |
| 10 | 08/02/2024 | Actualización de actividades y registros de evidencias | Director de Calidad Académica |

| | | |
|-------------------------------|-----------------|------------------------|
| ELABORADO | REVISADO | APROBADO |
| Director de Calidad Académica | Profesional SIG | Director de planeación |